**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE**

 Secretaría Municipal

El Infrascrito Sr. Alcalde Municipal, certifica el **Acuerdo Municipal Nº 15 Acta Nº 10** de la sesión extraordinaria del **13/03/2020**, que en su parte conducente, dice:

**ACUERDO NÚMERO QUINCE:** El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, **CONSIDERANDO:**

I.- Que Los coronavirus (CoV) según la Organización Mundial de la Salud, son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV). Los coronavirus se pueden contagiar de los animales a las personas (transmisión zoonótica). De acuerdo con estudios exhaustivos al respecto, sabemos que el SRAS-CoV se transmitió de la civeta al ser humano y que se ha producido transmisión del MERS-CoV del dromedario al ser humano. Las recomendaciones habituales para no propagar la infección son la buena higiene de manos y respiratoria (cubrirse la boca y la nariz al toser y estornudar) y la cocción completa de la carne y los huevos. Asimismo, se debe evitar el contacto estrecho con cualquier persona que presente signos de afección respiratoria, como tos o estornudos.

II.- Que es necesario departe de este Concejo Municipal el tomar medidas preventivas con tal situación por lo que surge la necesidad de contar con un plan de trabajo para poder atender dicho emergencia nacional.

P**OR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ACUERDA: 1)** APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE, ANTE LA EMERGENCIA POR CORONAVIRUS. 2) Dicho plan contiene las acciones a realizar ante dicha Emergencia. COMUNIQUESE. No habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

Es conforme con su original que se guarda en la Secretaría Municipal.

**Lic. Manuel de Jesús Portillo Secretario Municipal**